

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

**HONORABLE MINISTRO
MILCIADES CONCEPCION
MINISTERIO DE AMBIENTE**

Por este medio, los señores, **Felipe Barria Quintero**, hombre de panameña, mayor de edad, con Cedula de Identidad Personal (C.I.P.) No. 9-707-554 y **Rogelio Euribiades Fuentes Toribio**, hombre de panameña, mayor de edad, con Cedula de Identidad Personal (C.I.P.) No. 7-705-862, ambos con domicilio (oficina) en Calle 9^{na}, altura del semáforo, diagonal a Club Activo 20-30, en la ciudad de Santiago de Veraguas, Republica de Panamá, teléfono (507) 6200-8225, Email electricosantiago44@gmail.com; actuando en calidad de promotores del proyecto denominado **EDIFICIO ELECTRICO SANTIAGO**, a desarrollarse en un área de **426.98 m²**, dentro del (INMUEBLE) SANTIAGO Código de ubicación 9901, Folio Real No. 12351 (F), ubicado en Calle 9^{na}, al costado del Estadio Omar Torrijos Herrera, corregimiento y distrito de Santiago, provincia de Veraguas, **presenta a la autoridad (Ministerio de Ambiente) que usted dirige, formal solicitud de Evaluación y Aprobación** del documento de Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, Sector Industria de la Construcción (Edificaciones), para el proyecto antes señalado, el cual costa de 107 fojas y autorizo a los profesionales José Manuel Cerrud Gómez (IRC-030-2020) y Ariel Yovany Alvarez Quiros (IRC-034-2021), ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Copias de Cédulas de Identidad Personal (C.I.P.) de los promotores del EsIA, debidamente autenticadas por notario.
- Certificado original de existencia de la propiedad donde se desarrollará el EsIA, expedido por Registro Público de Panamá, con una vigencia no mayor a un (1) año.
- Recibo de pago y Paz y Salvo del promotor emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Declaración Notarial jurada debidamente cotejada ante notario.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Atentamente,



[Signature]

Felipe Barria Quintero
C.I.P. No. 9-707-554



[Signature]

Rogelio Euribiades Fuentes Toribio
C.I.P. No. 7-705-862



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO:

Que dada la certeza sobre la identidad de la (s) persona (s) que firma (n) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica, (Art. 834,835,836,859 C.J.)

SANTIAGO, 27 SEP 2022

[Signature]
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas